



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

**ACTIVIDADES IAE CONSIDERADAS PREFERENTES
PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN
CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA
“LA PROCESADORA”
(ANEXO III)**

**LISTADO DE ACTIVIDADES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
CONSIDERADAS PREFERENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN
DE USO DE LOS ESPACIOS DE LA PROCESADORA**

Real Decreto Legislativo 1175/1990 de 28 de septiembre («BOE» 234 de 29 de septiembre de 1990)

SECCIÓN PRIMERA. ACTIVIDADES EMPRESARIALES

DIVISIÓN 3. INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE LOS METALES. MECÁNICA DE PRECISIÓN.

DIVISIÓN 4. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

DIVISIÓN 6. COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJE, REPARACIONES.

Agrupación 61. Comercio al por mayor. Priorizando aquellas empresas que se basen en el uso de los sistemas electrónicos de comercialización, nuevas formas innovadoras en la distribución comercial o introduciendo productos de alto valor añadido en el sector que corresponda.

Agrupación 63. Intermediarios del comercio.

Agrupación 69. Reparaciones.

DIVISIÓN 7. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

DIVISIÓN 8. INSTITUCIONES FINANCIERAS, SEGUROS, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y ALQUILERES.

Agrupación 84. Servicios prestados a las empresas.

Agrupación 85. Alquiler de bienes muebles.

DIVISIÓN 9. OTROS SERVICIOS.

Sólo para el caso de la modalidad de uso “coworking”, también serán admitidas como preferentes las empresas dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en las siguientes secciones, divisiones y agrupaciones:

SECCIÓN SEGUNDA. ACTIVIDADES PROFESIONALES

DIVISIÓN 0. PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA

DIVISIÓN 1. PROFESIONALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENERGÍA, AGUA, MINERÍA Y DE LA INDUSTRIA QUÍMICA., SILVICULTURA Y PESCA.

DIVISIÓN 2. PROFESIONALES RELACIONADOS CON LAS INDUSTRIAS DE LA AERONÁUTICA, DE LA TELECOMUNICACIÓN Y DE LA MECÁNICA DE PRECISIÓN.

DIVISIÓN 3. PROFESIONALES RELACIONADOS CON OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

DIVISIÓN 4. PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.

DIVISIÓN 6. PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES.

DIVISIÓN 7. PROFESIONALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS, JURÍDICAS, DE SEGUROS Y DE ALQUILERES.

Agrupación 75. Profesionales de la Publicidad.

Agrupación 76. Profesionales de la Informática y de las Ciencias Exactas.

Agrupación 77. Profesionales de actividades diversas.

DIVISIÓN 8. PROFESIONALES RELACIONADOS CON OTROS SERVICIOS.

Agrupación 82. Profesionales de la enseñanza.

Agrupación 88. Profesionales diversos.

SECCIÓN TERCERA. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS